

Proceso	VERBAL
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	IVONNE PATRICIA ALVAREZ ADARVE
Radicado	050013103011 2021-00072 00
Temas	Ordena oficiar

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno

De conformidad con la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA a fin de que informen los datos de contacto como dirección física y electrónica que posean de la demandada IVONNE PATRICIA ALVAREZ ADARVE identificada con C.C. 43.581.122.

Igualmente, se le recuerda a la parte actora que todavía cuenta con la posibilidad de allegar la certificación de entrega de la notificación por correo electrónico de la respectiva empresa a la dirección electrónica reportada al proceso, tal como se le requirió mediante providencia del 29 de octubre de 2021 visible en archivo 3.4.

NOTIFIQUESE

3.

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f9e3fc1adbd5dc5905904fc43146a491226e59ec6293a36ea4b17ea6ce3608**

Documento generado en 29/11/2021 06:14:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>